Pereira, agosto de 20225

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

REF. ANÁLISIS DE PROPUESTA PRESENTADA POR LA FUNDACION ARQUITECTOS DE IDEAS

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ARTICULACIÓN Y PUESTAS EN ESCENA DE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA ALTERNATIVA, A REALIZARSE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA COSECHA 2025., el Municipio de Pereira recibió propuesta de la **Fundación Arquitectos de Ideas**. con sus correspondientes anexos y soportes, con los cuales el Municipio de Pereira verificará que el perfil sea idóneo de acuerdo con las reglas de selección objetiva acordes con la modalidad de selección del contratista. Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE:

La **Fundación Arquitectos de Ideas**.se identificada con NIT No. 900.394.517-0, representada legalmente por JORGE ENRIQUE AVELLA PÉREZ, identificado con Cédula de ciudadanía No 9.534.083, expedida en Sogamoso (Boyaca).

B. PERFIL DEL PROPONENTE:

Se trata de una persona jurídica cuyo objeto social es el desarrollo de iniciativas culturales, artísticas, de innovación, investigación, productivas, sociales, recreativas, de fomento y fortalecimiento empresarial, de intercambio del conocimiento, así como el desarrollo de eventos, que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, así como el desarrollo de actividades y eventos enfocados al mejoramiento del bien común, y a la construcción y consolidación de iniciativas armónicas, democráticas y participativas, para lo cual en cumplimiento de su objeto, la fundación podrá celebrar contratos y/o convenios con terceros. Sus fines específicos son: A) la promoción cultural. B) el fortalecimiento de procesos de desarrollo cultural, a nivel local, regional, nacional e internacional. C) la ejecución de proyectos culturales, investigativos, de fomento e innovación. D) el desarrollo de eventos de toda índole. E) la promoción de artistas a través de diferentes sistemas de comunicación. F) la participación en asociaciones o gremios afines que de alguna manera, puedan complementar el objeto social. G) el desarrollo de todo tipo de ferias, certámenes.

C. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente presenta un total de cuatro (04) contratos que demuestran su experiencia en la organización y realización de eventos culturales, los cuales se relacionan directamente con el objeto del contrato actual. A continuación, se detallan los soportes presentados:

VIGENCIA	No CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL
2024	CONVENIO No. 166 DE 2024	REPRESENTACIÓN EN LOS ESPECTÁCULOs PÚBLICOS COMO EN EL CONCIERTO DEL GRUPO NICHE Y EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES; BOULEVARD DE LA CIRCUNVALAR, ENTRE OTROS A DESARROLLARSE EN LAS FIESTAS DE LA COSECHA 2024 EN LA CIUDAD DE PEREIRA, CELEBRADOS POR LA FUNDACIÓN ARQUITECTOS DE IDEAS. .	$500.000.000 Quinientos millones de pesos m/cte.
2024	No. 234 de 2024	PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA EN LAS ACTIVIDADES DECEMBRINAS COMO EL DESFILE DE NAVIDADY (5) CINCO NOVENAS NAVIDEÑAS, PROMOVIDO POR LA ALCALDÍA DE PEREIRA Y EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN ARQUITECTOS DE IDEAS A DESARROLLARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024.	$300.000.000 trescientos millones de pesos m/cte.
2024	CONVENIO 03 DE 2024	Realizar representación artística en los conciertos de Tito Nieves y la sinfónica de Pereira, así como en los eventos artísticos y culturales Carnaval de la Cosecha, Boulevard de la Circunvalar, Cocinas Rodantes y, de Fonda en Fonda, a desarrollarse en las Fiestas de la Cosecha 2024 en la ciudad de Pereira, celebrados por la fundación Arquitectos de Ideas. .	$1.000.000.000,00
2024	No. 4010-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN,	$ 400.000.000

		ARTICULACIÓN Y PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS PARA EL FESTIVAL DE MUSICA ALTERNATIVA QUE SE REALIZARÁ EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA COSECHA 2024	
Total:	**4 contratos**		**$2.200.000.000**

Análisis de la experiencia total:

El proponente ha celebrado cuatro (04) contratos con una variedad de objetos relacionados con la gestión, coordinación y ejecución de eventos culturales, festivales y conciertos. La suma total de estos contratos asciende a **$2.200.000.000**

Con base en la información suministrada, se puede concluir que el proponente demuestra una amplia y sólida experiencia en la organización de eventos culturales, especialmente en la coordinación de festivales, lo que lo hace idóneo para el presente proceso contractual.

2. REQUISITOS EXIGIDOS.

ITEM	VERIFICACIÓN		CUMPLE		DOCUMENTO Ye EXPEDICIÓN
EXPERIENCIA	LA ENTIDAD PÚBLICA DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA EN MÍNIMO 03 NÚMEROS DE CONTRATOS EJECUTADOS, RELACIONADOS O AFINES AL OBJETO DE ESTE PROCESO.	IGUAL AL 100 % DEL VALOR DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	SI X	NO ☐	Anexan las tres certificaciones las cuales son por el 100% del contrato
LIBRETA MILITAR	LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE SE TRATE DE HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO – LEY 2150 DE 1995.	Copia legible de la libreta militar, o documento equivalente, del representante legal.	SI X	NO ☐	Anexa Copia de la Libreta militar del representante legal.
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	FORMATO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA FUNCIÓN PÚBLICA y DECLARACIÓN DE BIENES Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LEY 2013 DE 2019 – SIGEP II		SI X	NO ☐	Anexa Hoja de vida de la Función Pública y Declaración de Bienes Conflicto de Intereses
PAGO DE APORTES A LA SGSS	ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS PAGOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES O PLANILLA DE PAGO. (SEGÚN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002).		SI X	NO ☐	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el Contador y Representante legal de la Corporación. (anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y presentar antecedentes del contador público).

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA	ANTECEDENTES JUDICIALES	SI X	NO ☐	Anexar Certificado de Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional con expedición no mayor a 30 días.
	MEDIDAS CORRECTIVAS	SI X	NO ☐	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Con expedición no mayor a 30 días.
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA	SI X	NO ☐	Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. Con expedición no mayor a 30 días.
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI X	NO ☐	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad, emitido por la Policía Nacional a través de su portal web. Con expedición no mayor a 30 días.
	ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA	SI X	NO ☐	Certificado de Antecedentes Fiscales, el cual es emitido por la Contraloría General de la República. Con expedición no mayor a 30 días.
	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI X	NO ☐	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos

				(REDAM). Con expedición no mayor a 30 días.
PROPUESTA	DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE	SI X	NO ☐	Propuesta. Con vigencia no mayor a 30 días, debidamente firmada por el representante legal.
RUT	Relacionada con el objeto a contratar, actualizado de acuerdo con la normatividad legal vigente, fecha de impresión no superior a 30 días.	SI X	NO ☐	Rut actualizado y Con fecha de generación del documento No superior a 30 días.
CAPACIDAD JURÍDICA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. ESTATUTOS	SI X	NO ☐	Se recibe el certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
	OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO. AUSENCIA DE LIMITACIONES PARA CONTRATAR.	SI X	NO ☐	Se recibe el certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
	CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: ACTA DE POSESIÓN. DECRETO DE NOMBRAMIENTO. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (AMARILLA CON HOLOGRAMAS) O DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI X	NO ☐	Copia de la cédula (amarilla con hologramas).
CARTA EXCLUSIVIDAD PARA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA NACIONAL	DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL CADA ARTISTITA OTORGA AL CONTRATISTA EXCLUSIVIDAD EN EL TERRITORIO COLOMBIANO PARA SU REPRESENTACIÓN EN EL EVENTO DE LA REFERENCIA.	SI X	NO ☐	Anexan las cartas de representación de todos los artistas

NOTA: CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARÍA DE CULTURA del Municipio de Pereira, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

- ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
- MEDIDAS CORRECTIVAS https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/.

La propuesta para el Segundo Festival de Música Alternativa de Pereira presenta una sólida justificación y viabilidad técnica. El evento tiene un precedente histórico y legal, respaldado por el Acuerdo Municipal N° 05 de 2023, que lo institucionalizó como parte de la programación de las fiestas aniversarias de la ciudad. Este evento cultural ha demostrado su valor, promoviendo la diversidad musical y fomentando la inclusión de un sector importante de la comunidad pereirana.

La Fundación Arquitectos de Ideas, como proponente, demuestra una trayectoria y experiencia pertinente en la organización de eventos de esta naturaleza. Los soportes aportados confirman su capacidad para gestionar conciertos de alta calidad en producción, organización y logística, tal como se ha evidenciado en versiones anteriores del festival. Esto, sumado a la presentación de su código de productor PULEP, valida plenamente su capacidad técnica y operativa para llevar a cabo el proyecto.

El valor estimado para el contrato de prestación de servicios para la articulación y puestas en escena artísticas del Segundo Festival de Música Alternativa de Pereira es de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000,00)

Para respaldar la viabilidad económica de este contrato, se cuenta con la disponibilidad presupuestal certificada a través del CDP No. 5028.del 20 de agosto del 2025 Este documento garantiza que el Municipio de Pereira tiene los recursos necesarios asignados en el rubro "Servicios para la comunidad, sociales y personales", provenientes de los "Recursos del Balance Fondos Comunes". El valor total del CDP, de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000,00)**, es suficiente para cubrir la totalidad del costo del contrato.

Este análisis confirma que la propuesta económica está en línea con las asignaciones presupuestales, asegurando la factibilidad financiera de la contratación y la correcta ejecución del festival sin comprometer otros recursos municipales.

Con este análisis, la administración municipal puede proceder con la contratación directa, respaldada por una evaluación exhaustiva de la idoneidad del proponente y la disponibilidad de los recursos financieros necesarios.

3. DISPONIBILIDAD DEL RECURSO.

El Municipio de Pereira adelantara el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE	FONDO	PROYECTO	VALOR
5028	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Fondos comunes	2024660010088 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 700.000.000,00
TOTAL, VALOR CDP					$ 700.000.000,00

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

4. CONCLUSIONES:

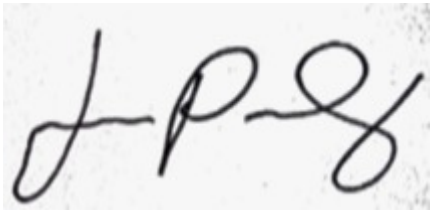
De acuerdo con el análisis técnico y económico realizado, es viable e imprescindible celebrar el contrato de prestación de servicios con la **Fundación Arquitectos de Ideas**, identificada con NIT 900.394.517-0 y representada legalmente por JORGE ENRIQUE AVELLA PÉREZ

La **Fundación Arquitectos de Ideas** no solo cumple con la totalidad de los requisitos formales y legales exigidos, sino que su amplia y especializada experiencia en la organización de eventos similares, incluyendo ediciones previas del Festival Pereira Góspel, la posiciona como el proponente idóneo para la exitosa ejecución del evento en el marco de las Fiestas de la Cosecha 2025.

Adicionalmente, se ha verificado que la propuesta de la **Fundación Arquitectos de Ideas** se ajusta a los requisitos de la Secretaría de Cultura en términos de plazo y valor, y se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para garantizar el correcto desarrollo del contrato. Por lo tanto, se recomienda proceder con la contratación.

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ GOMEZ
Secretaria De Cultura.



JUAN PABLO TAMAYO CARDONA
Jefe De Oficina Administración De Escenarios Y Bienes Culturales

Proyectó: Juan Martín Castañeda Castrillón – Abogado contratista Secretaría de Cultura.
.